

**MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA  
REGION METROPOLITANA**

**DECRETO EXENTO N° 2851**

La Florida, 14 SEP 2015

**VISTOS:**

Las Solicitudes de diversas Unidades Vecinales y entidades sin fines de lucro las cuales se individualizan: Junta de Vecinos N° 387-A Conjunto San Jose, Club Deportivo Defensor Rosales con el apoyo de la Junta de Vecinos Sotero del Rio N° 11-A, Junta de Vecinos N° 6 La Ponderosa, Junta de Vecinos N° 11-A Sotero del Rio y La Junta de Vecinos N° 7 San Jose de la Estrella, estas organizaciones comunitarias solicitan Permisos para diversas actividades a beneficio de las mismas o de vecinos y han adjuntado los antecedentes necesarios para el otorgamiento de los respectivos permisos; el Decreto N° 372 de fecha 14/08/2015 que nombra al Administrador Municipal, el Decreto Exento 1460 de 23/04/2014 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado del reglamento N° 83 de 18 de febrero de 2013; lo establecido en el art.19 inciso tercero de la ley 19.925 Sobre Consumo y Expendio de Bebidas alcohólicas, en general lo dispuesto en la ley 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado y las facultades conferidas por las leyes 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

Que es facultad privativa del Alcalde, otorgada por ley y delegada en el Administrador Municipal mediante el Reglamento N°83, el eximir de pago de derechos municipales cuando se trate de actividades sin fines de lucro en la comuna.

**DECRETO:**

Otorgase autorización especial transitoria para el expendio de bebidas alcohólicas para eventos a beneficio que se realizaran en el horario señalado en la siguiente nómina.

IDDOC	DIA	HORA	NOMBRE EVENTO	RESPONSABLE	RUT	U.V	PARA	DIRECCIÓN	ALCOHOL	ALIMENTOS
252.605	17-18-19 SEP	08:00 - --	FONDA	YOLANDA HERNANDEZ HERMOSILLA		37-A CONJUNTO SAN JOSE	EN BENEFICIO DE LA SEDE VECINAL	TURQUEZA N° 10483	X	X
255.585	17-18 SEP	20:00 A 02:00	BAILE FAMILIAR	MIGUEL SANCHEZ GONZALEZ		11-A SOTERO DEL RIO	BENEFICIOS NIÑOS DEL CLUB DEPORTIVO	VALENTINA LEPPE N° 9030	X	X
255.591	18-19 SEP	19:00 A 02:00	FIESTA DIECIOCHERA A BENEFICIO	MARIA VENEGAS INZUNZA		6 LA PONDEROSA	BENEFICIO VECINO	PASAJE MIRAFLORES N° 6345	X	X
255.138	18-19 SEP	20:00 A 02:00	BINGO BAILABLE SOLIDARIO	MARIA ELIANA CARDENAS CARDENAS		11-A SOTERO DEL RIO	BENEFICIO VECINO	MANUTARA N° 8995	X	X
255.861	17-18 SEP	18:00--	FONDA	FRANCISCO BOBADILLA VELIZ		7 SAN JOSE DE LA ESTRELLA	SEDE VECINAL REPARACIONES	BAHIA CATALINA N° 11096	X	X

**Autorizase la exención del pago de derechos municipales, por tratarse de una actividad sin fines de lucro.**


**MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA  
REGION METROPOLITANA**

El presente permiso podrá ser revocado en cualquier momento, sin responsabilidad alguna para el municipio.

La persona que sienta afectado sus derechos con la dictación del presente decreto podrá interponer el recurso de legalidad para ante el órgano que dictó el acto administrativo que se impugnan dentro del plazo que señala la ley, sin perjuicio de los recursos que le franquea la justicia ordinaria.

Anótese, comuníquese, transcribese a alcaldía, Administración Municipal, Direcciones de Control, Dirección de Administración y Finanzas, Secretaría Municipal, Departamento de Patentes Municipales, Dirección de Desarrollo Comunitario, Oficina de Partes y Reclamos, Archivos y Sugerencias y hecho, archívese.

**Por Orden del Alcalde.**

  
**MARCELO SAN MARTIN BRAVO**  
Secretario Municipal Subrogante

NPJ/MSMB/MLSR/RT/CP/RS/RA

ID.DOC:255.875



  
**NICOLAS PIZARRO JULIA**  
Administrador Municipal